

EL IMPARCIAL

Propuesta de AMLO para reformar ley minera es negativa para la industria: Moody's

EU.-La aprobación de una propuesta presentada la semana pasada por el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para cambiar el marco regulatorio **minero** en el país sería negativa para la industria, dijo Moody's el lunes.

La agencia calificadora explicó que los cambios incrementarían la carga regulatoria para los productores y aumentarían el **riesgo** de terminación anticipada de sus concesiones.

Además, el proceso de asignación de nuevas concesiones sería más incierto, podría aumentar los riesgos operativos de las empresas y desalentar la inversión en México en esta industria", dijo en un comunicado.

AMLO propone reducir de 50 a 15 años nuevas concesiones mineras

AMLO propuso reducir de 50 a 15 años el término de las concesiones minera en México.

Las concesiones mineras tendrán una duración de 15 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Minería. Se podrán prorrogar, por una sola ocasión, por igual término cuando sus titulares no hubieran incurrido en cualquiera de las causales de cancelación", dice la propuesta del mandatario.

Datos de la propuesta:

Concesiones solo se otorgarán mediante concurso público y que aseguren mejores condiciones económicas

Se elimina el carácter preferente de la actividad minera, esto significa que privados tendrán más difícil la explotación de minerales en sitios privados o sociales.

Consulta a pueblos y comunidades indígenas previo al otorgamiento de concesiones

¿Qué busca la ley minera de AMLO?

Según la iniciativa, se busca "recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos **minerales** e hídricos que se encuentran en el subsuelo mexicano y son del dominio directo de la Nación".